



ESCUELA DE BELLAS ARTES

# INSTRUCTORÍA EN **MÚSICA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
«BENITO JUÁREZ» DE OAXACA

## PERFIL DE INGRESO

El Sistema Educativo Mexicano ha adoptado el modelo en competencias en todos sus tipos y niveles educativos, a través de las reformas realizadas a lo largo de la primera década del siglo XXI, en educación preescolar (2004), educación secundaria (2006), educación media superior (2008) y educación primaria (2009 y 2011). Por lo tanto el Programa Educativo de Instructoría en Música establece las características que debe reunir el aspirante en términos de competencias.

En un primer momento se establecen las competencias genéricas correspondientes al tipo de educación básica, que indica el Plan de estudios 2011. Educación Básica, documento obligatorio y vigente en todo el país, que detalla el conjunto de desempeños integrales y contextualizados que debe alcanzar alguien que ha cursado la educación preescolar, primaria y secundaria, que son niveles previos a la Instructoría:

- Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales.
- Argumenta y razona al analizar situaciones
- Identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones.
- Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- Ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática.
- Actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
- Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- Valora sus características y potencialidades como ser humano.
- Sabe trabajar de manera colaborativa
- Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros
- Emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- Promueve el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que

favorecen un estilo de vida activo y saludable.

- Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.
- Además de las competencias genéricas que constituyen el bagaje de cultural general, el aspirante debe reunir las siguientes competencias específicas, relacionadas con la música:
- Demuestra capacidad para la ejecución de un instrumento musical mediante la interpretación de obras sencillas y elementos básicos de la música, ambas a criterio de la Academia respectiva, a fin de satisfacer las demandas que el proceso formativo del Programa Educativo le requiera.
- Posee habilidades psicomotrices finas en desarrollo que le permitan alcanzar las destrezas necesarias para la ejecución eficiente de un instrumento.
- Muestra interés por los aspectos artísticos y culturales a través del conocimiento básico en cultura general, que le permite adentrarse en la disciplina artística de la música.
- Demuestra habilidades elementales de audición, entonación y lectoescritura musical a criterio de la Academia respectiva a través de la presentación de ejercicios, que le dan acceso a la ejecución de un instrumento.
- Reconoce los elementos de armonía tonal básica, a través de la identificación de sus características que le permiten introducirse al ámbito del lenguaje musical.
- Muestra disponibilidad para aprender las técnicas de su instrumento, mediante la práctica continua, que le permita desarrollarse gradualmente en el ámbito de la ejecución.
- Muestra aptitudes para participar en escenarios de manera individual o grupal, a través de la intervención en actividades artísticas culturales de tipo básico, que le permitan posteriormente brindar recitales de nivel Instructoría.